



Una comisión gestionará la lucha contra el acoso laboral en la Universidad

La nueva unidad está presidida por el gerente de la Usal, Luis Mediero, la integran seis personas y forma parte de ella el profesor Enrique Cabero

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. La Universidad de Salamanca ha constituido la Comisión de Prevención del Acoso en el Entorno Laboral, que según informó la Usal, estará presidida por el gerente, Luis J. Mediero Oslé, y tendrá entre sus objetivos el de «preservar la salud, la dignidad y la integridad física y moral de todos los miembros de la comunidad universitaria» y en definitiva, «fomentar que el trato entre las personas que conforman la comunidad universitaria sea el adecuado». De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en su reglamento interno, aprobado en el Consejo de Gobierno de octubre de 2014.

Esta comisión está integrada por seis miembros nombrados por el rector Daniel Hernández Ruipérez y que han sido elegidos por el Consejo de Gobierno, tres de ellos a propuesta del vicerrector de Economía, Ricardo López, por ser de su competencia la prevención de los riesgos laborales, y otros tres a propuesta de los delegados de prevención que presten servicio en la Universidad.

Desde el órgano constituido se señala que una universidad que considera a las personas que la integran su principal activo y que estimula el desarrollo del potencial humano, ciu-

dadano y profesional de sus miembros, «no puede admitir conductas que atenten contra los derechos fundamentales y la dignidad de las personas». Por ello, la Universidad reconoce la necesidad de prevenir todo tipo de acoso e imposibilitar su aparición.

Así, el Reglamento Interno de Prevención del Acoso en el Entorno Laboral se constituye como una herramienta interna de actuación, con la máxima garantía de confidencialidad y de protección de las personas afectadas, con el fin de afrontar las quejas que puedan producirse y de llegar a una solución en el seno de la institución. En el reglamento, que no excluye el ejercicio de cualquier otra acción penal, civil o administrativa, se recogen los derechos de las personas protegidas y los procedimientos disponibles.

La Comisión de Prevención del Acoso en el Entorno Laboral presentará anualmente un informe sobre su actuación al Comité de Seguridad y Salud, preservando el anonimato de las personas a las que afectan los procedimientos tramitados.

Además del gerente, forman parte de esta comisión Enrique Cabero Morán, profesor del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social; José Rubén Sánchez Prado, jefe de sección de Prevención de Riesgos Laborales; María Antonia Picornell, profesora del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social; Miguel Ángel Alonso Sánchez, delegado de Prevención; y María de la Luz Sánchez Sánchez, delegada de Prevención, que hará de secretaria.